

Morena avala dar gratificación a los juzgadores salientes

Entregarán tres meses de salario y otros bonos a quienes concluyan su encargo en 2025

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

A las 04:30 horas de ayer, los diputados empezaron a presentar sus reservas al dictamen de la reforma al Poder Judicial, que acababa de ser aprobado en lo general, después de 11 horas y media de discusión.

Después de cinco horas más de sesión, en la Sala de Armas del Deportivo Magdalena Mixhuca, Morena y sus aliados aprobaron realizar tres modificaciones al dictamen,

una de cada partido oficialista, por 357 votos a favor y 130 en contra de la oposición, pero con la singularidad de que los votos de los legisladores panistas fueron bajo protesta y los sufragios de los emecistas, a cautela. Y fue enviado, como minuta, al Senado de la República.

Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo avalaron gratificar a magistrados y jueces, quitar un candado que les impedía ejercer su profesión antes de dos años tras haber concluido su cargo, y una precisión sobre el lenguaje inclusivo y la paridad de género.

Pero no se realizó ninguna de las modificaciones que habían anunciado en días pasados, como resultado del análisis que llevó a cabo el grupo especial para revisar el dictamen, encabezado por la diputada

Olga Sánchez Cordero, quien no se presentó a la sesión por problemas de salud.

La legisladora morenista dijo el viernes pasado que tenían que realizarse modificaciones para quitar de la reforma aspectos que —consideró— deberían establecerse en leyes secundarias, como requisitos para competir por los cargos de ministros, magistrados y jueces, entre ellos el promedio mínimo de 8 y las cartas de recomendación.

Ayer, los grupos parlamentarios presentaron 610 reservas que fueron desechadas casi en su totalidad

porque sólo fueron avaladas tres que propusieron Morena y sus aliados, para beneficiar a los magistrados y jueces que dejarán el cargo después de la primera elección, en 2025.

El diputado Arturo Ávila, vocero de la bancada morenista, presentó una reserva, que fue avalada, al artículo décimo transitorio para que los magistrados de Circuito y jueces de Distrito reciban una gratificación: “Se propone la modificación para que las magistradas y magistrados de Circuito, juezas y jueces de Distrito de la Federación, que concluyan su encargo por haber declinado o no resultar electas sean acreedoras al pago de un importe equivalente a tres meses de salario (...), 20 días de salario por cada año prestado, así como las demás prestaciones a que tengan derecho”.

Otra reserva aceptada fue la del diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (PVEM), quien propuso establecer que en el caso de magistrados de Circuito y jueces de Distrito no se limite su derecho a ejercer la profesión en Derecho fuera del Circuito judicial de su adscripción al momento de dejar el cargo.

La última reserva aceptada por Morena y sus aliados fue la que presentó la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) para agregar la palabra “jueza” en el artículo 17. ●



Varios diputados fueron suplantados durante la discusión del dictamen el martes, denunció MC.

